

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Presidencia  
Subdelegación del Gobierno en Córdoba  
Secretaría General**

Núm. 6.346/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública una comunicación al empleador/a por la que se informa de una Resolución de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 Renovación Sector de Actividad: Diversas Ámbito

Geográfico: Nacional Vigencia: Desde 10/03/2010 hasta 09/03/2012 que a continuación se relaciona. La comunicación obra en la Oficina de de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Empleador/a: Alfonso Alcaide Mengual.

Domicilio: Carretera Trassierra, Km. 3500.

Localidad: Córdoba. Provincia: Córdoba.

Nº de extranjero: 140006361.

Nº de expediente: 140020100000642.

Extranjero: Luz Maylen Arboleda Bolívar.

N.I.E.: X-4316721N

Nacionalidad: Colombia.

Córdoba 3 de mayo de 2010.- El Secretario General. José Antonio Caballero León.

El Secretario General, José Antonio Caballero León.